

NOTA ACLARATORIA

REGISTRO DE ARMAS DE FUEGO EXTENDIDAS EN EL MES DE MARZO DEL AÑO 2025

El suscrito Director de Justicia del municipio de Dolores Merendón departamento de Ocotepeque en uso de las facultades que la ley le confiere, hace constar que en el mes de marzo no se extendió ningún registro de armas de fuego

Para los efectos legales consiguientes se extiende la presente en el municipio de dolores Merendón departamento de Ocotepeque a los 01 días del mes de abril del año 2025



Argelio Perez

ARGELIO PEREZ
DIRECTOR DE JUSTICIA